

**RECOMENDACIONES CONJUNTAS DEL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

1. **Oportunidad de la evaluación.** El Comité de Evaluación Externa (CEE) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), integrado por los profesores Salvatore Cirillo, Juan José Cantero y Mario Albornoz, destaca lo acertado de realizar un proceso de evaluación institucional en forma convergente con la oportunidad de la nacionalización de la universidad y de la adecuación de sus estatutos a la nueva Ley Universitaria. Con esta evaluación externa (y la autoevaluación previa) concluye además el período de mandato del rector Carlos Pérez Rasetti. El CEE considera que este hecho constituye el cierre adecuado de una gestión que culmina con la nacionalización de la universidad.

2. **Agradecimientos.** El CEE desea señalar el apoyo irrestricto con el que contó, por parte de las autoridades de la UNPA, así como de la SPU a través del Lic. Daniel Toribio, y la colaboración muy abierta de parte de los funcionarios, docentes y otros integrantes de la comunidad académica con los que se entrevistó.

3. **Rasgos específicos.** El CEE es plenamente consciente de la importancia de emitir juicios ponderados, señalando aciertos y deficiencias, y formulando recomendaciones prácticas, en razón de que esta universidad, debido a su juventud y a sus características geográficas presenta rasgos peculiares que deben ser valorados en su contexto específico. En efecto, la UNPA es una organización académica dispersa en un territorio de gran amplitud, con centros de población pequeños y distantes. Es heredera de los institutos provinciales de profesorado y hasta el presente se ha desenvuelto en el marco de una extrema restricción de recursos. Tales limitaciones, sin embargo, no han impedido el desarrollo de la vida universitaria. Por el contrario, la UNPA fue capaz de consolidar una estructura basada en cuatro unidades académicas y articular formas originales de organización en base a departamentos y carreras. Estos resultados ponen de manifiesto rasgos de identificación de la comunidad universitaria con la tarea de consolidar la universidad, y de originalidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a sus rasgos específicos.

4. **Estrategia convocante.** Una estrategia tendiente a profundizar el proceso de consolidación de la UNPA debe apoyarse en tales capacidades y orientarse a cubrir deficiencias de infraestructura, mejorar desempeños administrativos y producir ciertas reformas académicas tendientes a elevar el nivel de la docencia, la investigación y la extensión. Es necesario afrontar el desafío de hacer imprescindible a la universidad en el contexto de la patagonia, lo cual implica desarrollar una política académica que involucre a todos los actores sociales. Por

ello, el CEE recomienda que la UNPA en cada una de sus académicas procure activamente generar espacios para integrar a los productores, actores políticos y administrativos, tanto provinciales como municipales y los miembros más representativos de las comunidades locales, convirtiéndose en corresponsable del desarrollo regional y comprometiendo en ello a todos los cuadros de la universidad.

5. Organización en red. La dispersión geográfica ha forzado a la UNPA a organizarse con un criterio de *red académica* en la cual ciertos elementos puedan ser intercambiables o complementarios sin que se resienta la unidad del conjunto de la institución universitaria. Este rasgo propio constituye hoy una cierta ventaja comparativa, ya que las estructuras reticulares se están imponiendo hoy en el ámbito de la educación superior, a nivel mundial.

Se recomienda que tal estrategia sea profundizada en varios sentidos:

a) *hacia afuera*, integrar la UNPA en redes universitarias que faciliten el intercambio de docentes y alumnos, así como otras acciones de desarrollo académico;

b) *hacia adentro*, fortalecer los vínculos entre los distintos elementos integrantes de la universidad, incluyendo la rotación de docentes y la confección de programas unitarios de asignaturas;

c) especializar los nodos de la red, ajustándolos a las demandas y capacidades de cada uno de ellos (las unidades académicas de mayor tamaño tienen mayores posibilidades de desarrollo de oferta de grado y posgrado, en tanto que para las de menor tamaño debería considerarse la viabilidad de una estrategia orientada a concebirlas como "colegios universitarios" o como sedes de ciclos de formación básica y de carreras que dinamicen el desarrollo local de acuerdo a la exclusividad de los recursos de cada localidad).

6. **Estructura departamental.** Una de las respuestas más originales y adecuadas de la UNPA a las restricciones de su condición básica es su estructura departamental combinada con las unidades académicas y la organización más móvil de las carreras. Sin embargo, el CEE señala los peligros de colapsar la estructura jerárquica si no se cambia el modelo actual de excesiva autonomía de los departamentos. Este proceso no deseable podría producirse a escala de la universidad, en el complejo de las relaciones inter-unidades, así como a escala de cada unidad, limitando la circulación horizontal. Se sugiere, por lo tanto, que la estructura departamental dependa de la universidad y no de cada unidad académica y que se estimule el desplazamiento de los docentes de mejor nivel de capacitación. Un sistema de becas y ayudas económicas debería permitir también el desplazamiento de alumnos para realizar ciertos cursos en aquellas unidades académicas en las que se dicten, sin que sea, por el contrario, forzoso repetir los mismos cursos en cada sede, sacrificando en ocasiones su nivel.

Las sedes de los departamentos deben ser establecidas en una u otra unidad académica, en función de criterios tales como:

- a) relación entre eje temático y lugar geográfico,
- b) asignaturas que deben ser dictadas,
- c) número de alumnos que deben ser atendidos.

7. **Capacitación.** Los cuerpos académicos deben ser consolidados a través de un programa de posgrado o especialización, de tal manera que logren constituirse, incuestionablemente, en interlocutores válidos, tanto hacia el interior de la universidad, como hacia el exterior, a fin de realizar aportes al desarrollo regional y disponer de oportunidades para obtener recursos para el financiamiento de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Se recomienda adoptar una estrategia de perfeccionamiento que permita implementar la carrera docente sobre la base de la capacitación y estimular la salida de docentes e investigadores hacia cursos de posgrado externos, nacionales o extranjeros, orientándola en función de necesidades prioritarias que surjan de análisis estratégicos desarrollados en cada ámbito disciplinario, con opiniones que emerjan de los mismos claustros, sin dejar de lado otras acciones de capacitación y perfeccionamiento a cargo de profesores visitantes.

Se recomienda, asimismo, fortalecer las presentaciones a congresos, como manera de vincular la comunidad académica universitaria con otros centros académicos de primer nivel.

8. **Becas** Se recomienda instrumentar *becas de ayuda económica* para posibilitar el estudio en la universidad y facilitar el desplazamiento de estudiantes provenientes de lugares más alejados. Estas becas deben formar parte de programas bien definidos de bienestar estudiantil. Se recomienda también implementar y *becas académicas* que fomenten la iniciación en la investigación. Estas becas deben tender al doble propósito de alentar las vocaciones científicas y fortalecer núcleos de docencia e investigación en cada departamento.

9. **Investigación:** Se recomienda definir el perfil de las áreas y líneas temáticas de investigación en cada departamento, tomando como base el abordaje de problemáticas regionales y locales cuya tipificación y diagnóstico surja de una fuerte interacción con el medio, privilegiando aquellas (básicas o aplicadas) que se orienten a la solución de problemas que afecten a la comunidad. Una estrategia de estas características se basa en la capacidad de definir adecuadamente los problemas a resolver, tanto desde el punto de vista de su interés social, como desde el abordaje desde la racionalidad científica y la multidisciplinariedad.

El CEE recomienda proceder cuanto antes a la categorización de los investigadores y a procurar su vinculación con científicos de mayor formación, pertenecientes a otras universidades nacionales, aprovechando para ello la existencia de mecanismos como los "incentivos especiales".

10. **Extensión.** La extensión es una de las misiones básicas de la universidad, que consiste en abrir el conocimiento al más amplio espectro de la sociedad y aumentar su nivel cultural aprovechando los recursos disponibles en la propia comunidad. El CEE recomienda formalizar programas específicos (a nivel de la UNPA y de cada unidad académica en particular) de **extensión y servicios**, caracterizando propósitos, metodologías de instrumentación y sistemas de evaluación.

En la medida que la universidad tenga relevadas las necesidades de la comunidad, podrá elaborar un programa de extensión mediante el cual podrá procurar la obtención de recursos.

En el caso de los servicios, es necesario estimular la actividad, definir una estrategia de prestación resguardando la calidad de la docencia e investigación y reglamentar la utilización de los recursos que se obtengan.

11. **Difusión.** El CEE recomienda una estrategia de reclutamiento de alumnos que debería formalizarse con la participación de los más prestigiosos cuadros académicos de cada departamento, especialmente aquellos que tengan una percepción más nítida de la problemática regional. Esta estrategia es especialmente crítica si se tiene en cuenta que la evolución futura de la universidad y de cada una de sus unidades estará en gran medida condicionada por el número de alumnos.

Socialmente, además, una estrategia de este tipo sería instrumental para fortalecer la capacidad regional de retención de sus jóvenes, insertarlos en actividades productivas y permitirles jugar un papel protagónico en el proceso de desarrollo e integración regional.

11. Infraestructura

La infraestructura debe ser planificada estratégicamente en función de las reformas académicas y organizativas que se proponen. El CEE recomienda conceder atención prioritaria a los siguientes aspectos de inversión en infraestructura:

- a) **edificios**. Construcción y adecuación de edificios para el desempeño de la docencia y otras actividades académicas.

- b) **recursos de información y telecomunicación**. Se recomienda invertir en redes informáticas, medios audiovisuales y bibliotecas, en este último caso, no sólo a lo referido a los libros sino también a espacios de lectura.

- c) **recursos para docencia**. Se recomienda priorizar la inversión en aulas, mobiliario adecuado y recursos audiovisuales didácticos.

- d) **recursos para la investigación**. Se recomienda realizar inversiones en equipamiento científico supeditadas a que se formalice la definición de un perfil de la investigación a realizar dentro de cada ámbito departamental.

e) **espacios de convivencia**. Se recomienda prestar atención prioritaria a la disponibilidad de infraestructura deportiva y de recreación.

f) **recursos de desplazamiento**. Se recomienda invertir en un parque automotor suficiente para permitir los desplazamientos así como en módulos habitacionales para permitir el alojamiento de docentes y alumnos. Estos emprendimientos no deberían ser necesariamente afrontados sólo por la universidad, sino también por el sector privado.

g) **espacios de convivencia**. Se recomienda prestar atención prioritaria a la disponibilidad de infraestructura deportiva y de recreación.

h) **sistema administrativo**. Se recomienda realizar inversiones para adecuar el sistema administrativo a las características geográficas de la universidad, fortaleciendo los enlaces informáticos y de telecomunicaciones.

Buenos Aires, 5 de enero de 1996.

Salvatore Cirillo
Juan José Cantero
Mario Albornoz